

Entrevista con el Dr. Antonio Coca, Presidente de la Asociación de la Sociedad Española de Hipertensión y la Liga Española para la Lucha contra la HTA

Mejorar el cumplimiento terapéutico del hipertenso supone aumentar las tasas de salud de la población española y reducir el gasto sanitario



– ¿En su opinión, por qué se creó el Grupo de Cumplimiento en la Sociedad y qué sentido tiene su continuidad?

– El cumplimiento terapéutico es fundamental. El que los pacientes tomen los fármacos que sus médicos les prescriben, a las dosis y con la frecuencia adecuadas, junto a la adopción de los pertinentes cambios del estilo de vida, es crucial en una patología crónica y asintomática como la hipertensión arterial (HTA) para conseguir el efecto deseado, que no es otro que lograr la normalización de las cifras de presión arterial y, consecuentemente, la reducción de la morbilidad y de la mortalidad de los pacientes hipertensos. A pesar de esto, disponemos de múltiples datos procedentes de estudios epidemiológicos y clínicos que muestran que más de la mitad de los pacientes no siguen correctamente las recomendaciones de sus médicos. Por tanto, el supuesto beneficio del tratamiento está minimizado por este hecho, aun cuando el coste económico es el mismo, o incluso mayor, que el que se daría en una situación de cumplimiento ideal.

»Entendemos que entre las múltiples misiones de las sociedades científicas está la de formar e informar a los profesionales sanitarios y a los pacientes de los aspectos relacionados con la mejora de su salud. Por esta razón se creó el Grupo de Cumplimiento de la Sociedad Española de Hipertensión, y por esta misma razón se mantendrá en el futuro, ya que aún estamos muy lejos de alcanzar las tasas óptimas de cumplimiento.

– ¿Qué aconsejan los consensos sobre HTA al hablar del cumplimiento terapéutico en la hipertensión?

– Todos los documentos de consenso nacionales e internacionales coinciden en que una de las principales causas responsables del inadecuado control de la HTA, si no el más relevante, es el mal cumplimiento terapéutico de los pacientes. Por esta razón, las directrices resaltan la necesidad de que los médicos que atienden a estos pacientes piensen en el incumplimiento como una probable causa del insuficiente control y pongan los medios necesarios para detectar y resolver el problema.

– ¿Qué recomendaciones daría al profesional de AP sobre el cumplimiento en la HTA?

– Los datos que proceden de estudios realizados en el ámbito de la AP en España demuestran con absoluta rotundidad que prácticamente el 50% de los hipertensos tratados son incumplidores o cumplidores deficientes. Este hecho contribuye en gran medida a las bajas tasas de control de la HTA en España y en el resto de países occidentales, que no supera un 30% de los pacientes tratados. Mi recomendación es que ante el hipertenso que no ha conseguido normalizar sus cifras de presión arterial a pesar de la prescripción de una correcta estrategia terapéutica, al menos sobre el papel, además de valorar la existencia de un posible fenómeno de “bata blanca” y la correspondiente reacción de alerta que aumenta de manera ficticia las cifras de presión, y de la posibilidad de que exista una HTA secundaria subyacente, la causa más probable es el mal cumplimiento terapéutico. Esto hace referencia tanto al no cumplimiento de las medidas higiénico-dietéticas, o cambios del estilo de vida que interfieren de manera probada en la eficacia de los fármacos antihipertensivos, como al incumplimiento del propio régimen farmacológico, total o parcial. Se deberá investigar este problema y resolverlo, ya que en caso contrario nuestra actividad clínica se hace ineficiente e inefectiva.

– ¿Qué recomendaciones haría a los pacientes sobre el cumplimiento en general?

– Los pacientes deben entender que las prescripciones de los médicos se basan en evidencias científicas y pretenden prolongar su vida libre de complicaciones. El que se les diga que deben tomar 2, 3 o 4 medicamentos para la presión arterial no obedece a un capricho o al deseo de gastar, sino que obedece únicamente a la necesidad de poner en juego todo el arsenal que normalizará su tensión, reducirá su riesgo y mejorará su expectativa de vida. Es evidente que esto se debe conseguir sin efectos secundarios o fenómenos molestos para los pacientes, aunque en algunos no será posible. El paciente debe preguntar a su médico, a su enfermera o a su farmacéutico todo lo que no entienda relacionado con el tratamien-

to, sus efectos beneficiosos, sus posibles efectos secundarios o los riesgos de su abandono temporal o permanente. Si no está dispuesto a seguir un determinado tratamiento, es mejor que se lo explique a su médico a que éste crea que lo está siguiendo. Engañar al médico, aunque sea con una “mentira piadosa”, es engañarse a sí mismo y reducir las posibilidades de prevención de la enfermedad, al mismo tiempo que supone un “despilfarro” en el gasto sanitario.

– ¿Dada la alta prevalencia de incumplimiento, haría alguna recomendación a las autoridades sanitarias para conseguir disminuirlo?

– Una de las prioridades de las autoridades sanitarias de nuestro país es la contención del gasto sanitario y, particularmente, la del imparable crecimiento del consumo farmacéutico. En este contexto, y a tenor de lo expuesto en mis anteriores respuestas, disminuir el incumplimiento terapéutico lleva aparejada una importantísima reducción del gasto sanitario en dos vertientes; por una parte, si se toman correctamente los medicamentos prescritos, aumenta la eficacia antihipertensiva de la estrategia, con lo que se requieren menos fármacos para obtener una determinada reducción de la presión arterial (disminución a corto plazo del gasto derivado del consumo de medicamentos), ya que el medicamento más ineficaz es aquel que no se toma. Por otra, la mayor reducción de las cifras de presión arterial conlleva inexorablemente un mejor control de la hipertensión, lo que supone menor morbilidad. Si hay menos complicaciones en el área vascular, se reducirá a medio plazo el gasto sanitario derivado del ingreso hospitalario, al tiempo que se disminuirá el gasto derivado de las bajas laborales, el absentismo y el descenso de la productividad industrial. En suma, dada la altísima prevalencia de la HTA en España, mejorar el cumplimiento terapéutico del hipertenso supone incrementar las tasas de salud de la población española y reducir el gasto sanitario. Esta es la razón fundamental por la que la Sociedad Española de Hipertensión, que tengo el honor de presidir, apuesta rotundamente por apoyar, estimular e implementar los resultados de los estudios del Grupo de Cumplimiento.